



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
REINVENTA MADRE DE LA BUENA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

ANEXO 3

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN





NOMBRE DEL DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA EL CENTRO DE PRUEBAS DE INMUNIDAD COVID-19, UMF 20 CIUDAD DE MÉXICO, NORTE.

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO

Presenta los fundamentos en los que se basa la solicitud sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de **SERVICIOS INTEGRALES PARA EL CENTRO DE PRUEBAS DE INMUNIDAD COVID-19, UMF 20 CDMX NORTE.**

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II y V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 71 de su Reglamento.

Derivado de que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Para efectos de lo establecido en el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, “los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”. Este servicio se apega al ejercicio de los recursos bajo estos criterios.

Para efectos de lo establecido en el **Artículo 71º del Reglamento de LAASSP**, “El documento suscrito por el titular del Área requirente señalado en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, que se someta a consideración del Comité o del titular de la dependencia o entidad, o al servidor público en quien éste delegue la función para dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública”

Artículo 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II y V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).



Es importante resaltar que la epidemia por la COVID-19 se trata de una emergencia nacional que afecta a todo el sistema de seguridad social, al libre tránsito de las personas, la infraestructura de transporte, la dinámica de la economía, la atención oportuna de los servicios públicos y, en general, la salubridad del país.

Por lo anterior expuesto, es indispensable proporcionar servicios integrales dedicados y enfocados en la investigación de la eficacia y seguridad de una vacuna para la prevención del COVID-19; en conjunto con el estudio del desarrollo de inmunidad de la población derechohabiente.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL CENTRO DE PRUEBAS DE INMUNIDAD COVID-19, UMF 20 CDMX NORTE. 2
1.1. Objeto y Alcance de la Contratación..... 3
1.1.1. Áreas de servicio 3
1.1.2. Niveles de Servicio..... 4
1.1.3. Equipamiento..... 5
1.2. Ubicación de los Servicios Integrales en Unidad de Expansión COVID 19..... 8
2. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL 9
3. DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: 9
3. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN LA CONTRATACIÓN 9
4. DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA..... 10
5. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO..... 11
6. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO 11
7. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN 13

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA EL CENTRO DE PRUEBAS DE INMUNIDAD COVID-19, UMF 20, CDMX, NORTE.

La prestación de los Servicios Integrales para el Centro de Pruebas de Inmunidad COVID 19, UMF 20, Ciudad de México Norte, deberá cumplir con características señalada en el Anexo Técnico de la presente contratación, considerando que la disponibilidad en el mercado de los servicios a adquirir con motivo de la propagación del COVID-19, estarán escasos o sin disponibilidad para su adquisición, por lo cual se podrán suministrar equipos con calidad similar o superior a lo propuesto.

El Servicio integral contratado, consistirá en la disponibilidad pronta e inmediata de las instalaciones y servicios necesarios.



Este Centro de Pruebas de Inmunidad COVID 19 debe instalarse sin impactar de manera considerable en el sitio previamente seleccionado, ubicados en instalaciones proporcionadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el "INSTITUTO"). La prestación de dichos Servicios Integrales para el Centro de Pruebas de Inmunidad COVID 19, UMF 20, Ciudad de México Norte tendrá la función de ampliar la capacidad de investigación.

El Servicio integral en la parte del módulo físico, incluirá: la planeación, integración, servicio y mantenimiento, así como los de extracción, desalojo, retiro y confinamiento que sean requeridos con base en los requerimientos del Programa Medico.

El Servicio integral en la parte de los bienes muebles, incluirá: integración, instalación, habilitado, servicio y mantenimiento del equipamiento médico, mobiliario médico y administrativo, así como del sistema de comunicaciones requeridos para la operación y funcionalidad del servicio, conforme a lo solicitado en este Anexo Técnico.

1.1. Objeto y Alcance de la Contratación

No.	INMUEBLE	No. Lugares de observación	Cubículos polivalentes
1	CENTRO DE PRUEBAS en Calz. Vallejo 675, Magdalena de las Salinas, Gustavo A. Madero, 07760	4	3

1.1.1. Áreas de servicio

El proveedor deberá incluir de forma enunciativa más no limitativa, las áreas que para el Centro se indican en los siguientes incisos:

Componentes	Cantidad	Observaciones
Recepción de pacientes		
Sala de espera	1	Con distancia de 1.5 mts entre personas (6 personas de manera simultánea)
Recepción y Control de pacientes	1	
Cubículos polivalentes		



Cubículo polivalente (consultorios)	3	
Área de observación de participantes		
Reposets	4	1 de los lugares con espacio para camilla y oxígeno
Trabajo de médicos	1	
Central de enfermería	1	
Sanitarios para pacientes	1	
Apoyos	1	
Red fria	1	
Almacén	1	
Preparación de Medicamentos	1	
Archivo de expedientes	1	
Aseo	1	
Coordinador	1	
Gabinete de telecomunicaciones	1	

1.1.2. Niveles de Servicio

El Proveedor, durante la vigencia de la prestación de los servicios, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN	
I. SERVICIO DE ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE PRUEBAS DE INMUNIDAD COVID-19, CON LOS ELEMENTOS E INSTALACIONES MECÁNICAS, ELECTROMECAÑICAS Y DE COMUNICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	Durante la vigencia del Servicio
II. SERVICIO AL FINAL DEL MONTAJE DE SANITIZACIÓN.	1 sola ocasión.



CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
III. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO: EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO INDUSTRIAL Y EQUIPO INFORMÁTICO.	Durante la vigencia del Servicio
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN	
IV. SERVICIO DE LIMPIEZA	Del inicio de la operación y hasta el 31 de marzo del 2021.
V. SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL.	Del inicio de la operación y hasta el 31 de marzo del 2021.
VI. SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, MEDIANTE CILINDROS PORTÁTILES.	Del inicio de la operación y hasta el 31 de marzo del 2021.
VII. SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Del inicio de la operación y hasta el 31 de marzo del 2021.
VIII. SERVICIO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA	Del inicio de la operación y hasta el 31 de marzo del 2021.

1.1.3. Equipamiento

Serán proporcionados por el proveedor que resulte adjudicado, conforme a las características señaladas en el presente Anexo, considerando que la disponibilidad en el mercado de los servicios a adquirir con motivo de la propagación del COVID-19, estarán escasos o sin disponibilidad para su adquisición, por lo cual se podrán suministrar equipos con calidad similar o superior a lo propuesto, lo que repercutiría favorablemente en la pronta atención de los servicios de la salud a la población.

El proveedor realizará el servicio integral apegándose a las características técnicas que se describen a continuación. Para el suministro de los equipos indicados en la línea anterior, el proveedor incluirá todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, dentro de la Ciudad de México o interior de la República o incluso en el extranjero, en cuyo caso, acelerará los trámites aduanales relacionados con la importación; recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo. Incluirá el acopio mencionado anteriormente y de ser necesario la adecuación de un almacén temporal, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie



de cama. En los equipos que aplique se deberá incluir la instalación hidrosanitaria y eléctrica.

Equipamiento para los Servicios Integrales del Centro de Pruebas de Inmunidad COVID-19, UMF 20, CDMX Norte

MOBILIARIO MÉDICO		
MOBILIARIO CONSULTORIO	BANCO GIRATORIO	3
	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN	3
	BASCULA MECANICA CON ESTADIMETRO	3
APOYO PARA PACIENTES	BIOMBO CON CORTINA ANTIBACTERIANA	3
	BOTE PARA GASAS	5
	CONTENEDOR DE DESECHOS TOXICO, BIOLÓGICO E INFECTO CONTAGIOSO	8
	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	3
	MESA PASTEUR	2
	PORTAVENOCLISIS RODABLE	5
	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 500 ML DE CAPACIDAD.	1
	SILLÓN RECLINABLE TIPO REPOSET	3
	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	1
APOYO PARA PERSONAL MÉDICO	CARPETA PORTA EXPEDIENTE	4
	CARRO PARA CURACIONES	1
	CARRO PARA MEDICAMENTOS	1
	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN POR LÍQUIDOS CORPORALES	6
	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	1
	MESA MAYO	1
EQUIPO DE VALORACIÓN AL PACIENTE	MARTILLO BUCK	4
MOBILIARIO DE ACERO	MESA ALTA DE 90 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
SEPTICO Y ASEO	ALACENA ALTA DE 90 CM	1
	BOTE SANITARIO CON PEDAL	5
	CARRO PARA ROPA SUCIA	1
	CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE CON PORTACUBETA	8
EQUIPO MÉDICO		
CAMAS HOSPITALARIAS	CAMILLA NEUMATICA HIDRAULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	1
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	CAMPANA DE FUJO LAMINAR	1



CARRO ROJO	<p>CARRO ROJO DE EMERGENCIA COMPLETO DESFIBRILADOR CON MONITOR/MARCAPASOS CARRO CON CAJONES FRONTALES SISTEMA DE SEGURIDAD ESTUCHE DE LARINGOSCOPIA CON 1 MANGO PARA AMBOS ESTUCHES CON PILAS RECARGABLES CON HOJAS COMPLETAS ESTRUCTURA DE MATERIAL PLÁSTICO POLIMERADO RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS REANIMADOR ADULTO Y PEDIATRICO. MANUBRIO PARA SU CONDUCCIÓN ESQUINAS REDONDEADAS CON PROTECCIÓN EN CADA RUEDA PARA GOLPES SISTEMA DE CIERRE CENTRALIZADO PARA TODOS LOS CAJONES SUPERFICIE PARA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES SOPORTE PARA MONITOR GIRO DE 360° EN LA BASE, CON MECANISMO PARA FIJAR LA POSICIÓN Y SUJETADOR</p>	1
CARRO ROJO	<p>AJUSTABLE PARA DESFIBRILADOR. CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICA TIPO HOSPITALARIA DE 12.5 CM DE DIÁMETRO, 2 CON ACTIVADOR PARA FRENO ESQUINAS DEL CARRO BORDES LISOS. SOPORTE PARA TABLA DE RCP SOPORTE AJUSTABLE PARA SOLUCIONES SOPORTE PARA TANQUE TIPO E DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASO Y OXIMETRIA PULSO PANTALLA LCD TFT A COLOR 6.5 PULGADAS TANQUE DE OXIGENO TIPO E MANOMETRO PLACA PARACHOQUES SOPORTE AJUSTABLE PARA SOLUCIONES</p>	
CENTRÍFUGA	CENTRIFUGA	1
ESFIGMOMANOMETROS	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED	3
	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	3
EQUIPO DE VALORACIÓN AL PACIENTE	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	5
	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	3
	TERMOMETRO INFRAROJO	4
	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO DE BOLSILLO	4
KITS DE MEDICIÓN DE PARAMETROS CLÍNICOS	KIT GLUCOMETRO CON 50 TIRAS.	1
EQUIPO DE VALORACIÓN AL PACIENTE	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	4
SOPORTE PARA ENCAMADOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	REFRIGERADOR DE 17 FT3 (2-8°)	1
	CONGELADOR VERTICAL DE 23 FT3 (-18 A -20 °C)	1



MOBILIARIO ADMINISTRATIVO		
RESGUARDO	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	2
	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	1
	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE	1
MOBILIARIO DE OFICINA	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA	1
	MESA ESCRITORIO DE 120 CM. SIN LATERAL	9
	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	1
	SILLA ALTA CON ACABADO DE POLIURETANO	2
	SILLA DE VISITA	6
	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO. Con acabado plástico	6
	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	6
MOBILIARIO PARA COMEDOR	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	4
	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (SURTIDO POR GARRAFONES)	1
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES		
EQUIPO INFORMÁTICO	IMPRESORA SCANNER	2
	KIT DE EQTIQUETAS 1204 ETIQUETAS	1
	IMPRESORA TIPO 1. MULTIFUNCIONAL LASERJET	6
	COMPUTADORAS PERSONALES	11
	NO BREAK	3
EQUIPO TELEVISIÓN	PANTALLA SMART TV DE 40"	1
	PANTALLA SMART TV DE 50"	1
	SOPORTE PARA PANTALLA SMART-TV 40"	1
	SOPORTE PARA PANTALLA SMART-TV 50"	1
ACCESORIOS		
ACCESORIOS DE LIMPIEZA	BOTE DE BASURA DE PLÁSTICO CON TAPA Y LLANTAS . CAPACIDAD DE 35 GALONES	1
	BOTE SANITARIO PLASTICO SIN TAPA	8
	CARRO DE ALTA CAPACIDAD PARA ASEO	1

1.2. Ubicación de los Servicios Integrales para el Centro de Pruebas de Inmunidad COVID-19, UMF 20, Ciudad de México Norte.

DELEGACIÓN (OOAD)	INSTALACIÓN	DOMICILIO
Ciudad de México Norte	UMF 20	Calz. Vallejo 675, Magdalena de las Salinas, Gustavo A. Madero, 07760



2. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES.

El Proveedor Adjudicado se obliga a iniciar los Servicios Integrales para el Centro de Pruebas de Inmunidad COVID 19, en el lugar establecido en el Anexo Técnico, en un plazo de un día después de la adjudicación y por una duración de tres meses.

El Proveedor Adjudicado procederá a realizar las adecuaciones del área, equipará, dotará de insumos, y realizará pruebas de operación para el correcto funcionamiento del Centro de Pruebas de Inmunidad COVID-19, dentro de un plazo no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la emisión y notificación de la adjudicación correspondiente.

El proveedor adjudicado a partir de la emisión y notificación de la adjudicación, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, deberá acordar con el área normativa designada por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, la logística y pormenores técnicos del servicio adjudicado, misma que deberá realizarse dentro de los primeros 10 días naturales, contados a partir de la emisión y notificación de la adjudicación.

Lo anterior con la finalidad de que se inicie con la instalación y la prestación de los Servicios Integrales para el Centro de Pruebas de Inmunidad COVID-19, UMF 20, Ciudad de México Norte.

3. DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

La investigación de Mercado se integró con información obtenida en apego al artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, obtenida de los proveedores a quienes se les solicitó cotización y la obtenida de sus páginas de internet. Se obtuvieron tres respuestas, de las cuales tres cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en el anexo técnico, y solo se obtuvo una propuesta de cotización que ofrece el menor precio.

4. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN LA CONTRATACIÓN

El procedimiento de contratación propuesto es adjudicación directa.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, ante la situación epidemiológica que se vive a nivel mundial por la COVID-19, en México, participa activamente en las acciones de prevención, detección, tratamiento y recuperación de las personas afectadas. Una de las



acciones que tiene gran importancia para superar esta contingencia es la utilización de vacunas seguras y eficaces para prevenir esta enfermedad.

El Instituto participa en estudios Fase III de inmunidad, con el objetivo de obtener información adicional de la eficacia de vacunas en poblaciones específicas y de los efectos adversos que se asocien a éstas. Adicionalmente, ante la posibilidad de re-infección por SARS-CoV-2 se requieren centros especializados para el estudio de estos casos.

Con estos objetivos, la Dirección de Prestaciones Médicas, considera que la contratación de los Servicios Integrales para el Centro de Pruebas de Inmunidad COVID-19 en la Unidad de Medicina Familiar N° 20 en el Norte de la Ciudad de México, representa una necesidad urgente y consiente de que es indispensable dotar una implementación de los servicios con la mayor rapidez, calidad y una logística precisa para dar seguimiento a las personas que participen voluntariamente en estas pruebas.

Así mismo, de conformidad al numeral 4.25, inciso e) establecidos en las políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, evaluó técnicamente la propuesta del proveedor, por lo que concluyó que la misma cubre los requerimientos técnico establecidos en el Anexo Técnico de referencia.

Por lo antes expuesto, la solicitud de excepción a la Licitación Pública objeto del presente se funda en los siguientes preceptos:

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 de su Reglamento.

5. DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El contrato que se realice con el prestador POR UN MONTO de \$890,586.74 (ochocientos noventa mil quinientos ochenta y seis pesos 74/100 MN) con IVA, y será formalizado en términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Monto (con IVA)
Total	\$ 890,586.74



Anticipo:

No Aplica.

6. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

La prestación de los **Servicios Integrales para la implementación del Centro de Pruebas de Inmunidad COVID-19, UMF 20 CDMX** será provisto por la empresa Promotora de Desarrollos Estratégicos Integrales S.A. de C.V., sus datos generales declara por conducto de su representante legal:

- De acuerdo a la Escritura Pública No. 32462 de fecha 17 de noviembre de 1998, otorgada ante la fe del Notario Número: 120, del Distrito Federal, Lic. Luis Latapí Fox, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, folio mercantil 244106 de fecha 8 de febrero de 1999.
- Representante Legal: Arq. Jaime de Jesús Latapí Clausell
- Domicilio del Proveedor: Fernando Villalpando No. 43, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón 01020, Ciudad de México
- Registro Federal de Contribuyentes: PDE981117H96

7. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO

ECONOMIA:

Apegados a la ley, generar ahorros de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación de los **Servicios Integrales para el Centro de Pruebas de Inmunidad COVID-19, UMF 20 CDMX Norte**, con la finalidad de preservar la salud y la vida con la finalidad de mantener la planta productiva y a sus dependientes con el menor daño posible provocado por el COVID-19.

EFICACIA:

En apego al marco jurídico aplicable en la materia, la Dirección de Prestaciones Médicas solicita llevar a cabo el procedimiento de Excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa pues a través de éste se realizará la



contratación con la oportunidad necesaria y atendiendo las características requeridas por el Instituto para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública.

EFICIENCIA:

Uso de manera racional los recursos con los que cuenta el IMSS para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos en la atención de la pandemia al contar con los equipos médicos necesarios para afrontar el virus COVID-19.

IMPARCIALIDAD:

La selección del procedimiento de Adjudicación Directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las empresas invitadas a cotizar, ya que se empleó para todas el mismo Anexo Técnico requerido, por lo que tampoco se limitó su participación.

HONRADEZ

El Instituto, procede en estricto apego al marco jurídico aplicable en la materia para efecto de la presente solicitud de contratación. En caso de resultar procedente la contratación requerida, el Instituto administrará la prestación de los **Servicios Integrales para el Centro de Pruebas de Inmunidad COVID-19, UMF 20 CDMX Norte** aplicando las medidas precautorias necesarias, optimizando los recursos con los que cuenta con el más alto valor humano y profesional. Lo anterior con la finalidad de aprovechar las mejores condiciones otorgadas con la contratación en comento.

TRANSPARENCIA:

Se adoptaron medidas para que todos los licitantes o invitados tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública, y por tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Ley; así mismo, la información utilizada para el presente procedimiento de contratación estuvo a disposición de todos los interesados.



8. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN

Ciudad de México 21 diciembre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, se dictamina como no procedente la celebración de la licitación pública y se autoriza el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio integral de la unidad de expansión COVID-19

Área Técnica



**Lic. Luis Fernando Tagliabue
Rodríguez**
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica